



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente 11001-31-03-002-2019-00090 00

Bogotá D.C,

26 FEB 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00090

PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

Se designa como curador ad – litem a un profesional del derecho que habitualmente ejerce la profesión en esta ciudad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 ejusdem y lo expuesto por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura en el oficio URNA019-195 del 22 de marzo de 2019, al abogado **MAXIMILIANO SALGADO MARTINEZ** quien tiene su domicilio profesional calle 19 No. 10 - 08 oficina 1002 edificio Bogotá de la ciudad de Bogotá, correo electrónico Maximilianosal59@outlook.com para que represente los intereses de las personas indeterminadas advirtiéndole que, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 ibidem, que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por lo tanto, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, se compulsaran copias a la autoridad competente.

Por Secretaría comuníquesele en la forma establecida por el artículo 49 ibidem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez



Jado